



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Of. Computo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 421 -2012 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

Chachapoyas, 24 SEP 2012

VISTO:

El Informe N° 277-2012-G. R. AMAZONAS/GRI, de fecha 19 de setiembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del visto, de fecha 19 de setiembre de 2012, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Amazonas, solicita la Conformación del Comité Especial, para que lleve a cabo el Proceso de Selección de Concurso Público, para la contratación de un Ejecutor, para las Obras "Mejoramiento del Mini Complejo Deportivo Kuelap - Chachapoyas - Amazonas", y de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de la Oferta de Servicios Educativos en el I. S. T. Perú - Japón - Chachapoyas-Amazonas", proponiendo a los integrantes del mismo.

Que, según lo dispuesto por el Art. 24° del D. Leg. N°.1017 - Ley de Contrataciones del Estado, "En las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, la Entidad designará un Comité Especial que deberá conducir el Proceso. Para las Adjudicaciones Directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el Nombramiento de un Comité Especial Ad Hoc (...).

En uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N°.001-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR y Resolución Ejecutiva Regional N°.203-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, contando con el Visto Bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el COMITE ESPECIAL que tendrá a su cargo, la conducción del Proceso de Selección de Concurso Público para la Contratación de un Ejecutor para las Obras: "Mejoramiento del Mini Complejo Deportivo Kuelap - Chachapoyas - Amazonas", y de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de la Oferta de Servicios Educativos en el I. S. T. Perú - Japón - Chachapoyas-Amazonas"; comisión que estará conformada por:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|---|------------|
| 1) ING. JOSE LUIS PAYSIS VELASQUEZ | Presidente |
| 2) ING. JOSE LUIS OCHOA MEDINA | Integrante |
| 3) ING. JULIO CEDESIAS CANCHIS MANRIQUE | Integrante |

MIEMBROS SUPLENTE

- 1) ING. ALBERTO ELEODORO HUAMANRIOJA
- 2) ING. FIDEL ANGEL CALLE SANTISTEBAN
- 3) SR. EMILIO GUERRA PEREYRA

ARTÍCULO SEGUNDO : DISPONER que se remitan los antecedentes del proceso al Comité Especial que por este acto se constituye, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

ARTICULO TERCERO : NOTIFIQUESE el presente acto administrativo a las instancias internas del Gobierno Regional Amazonas y a los designados para su conocimiento y fines.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

ING. SILVIO R. TORRES CASTRO
Gerente General Regional